

En cumplimiento con el artículo 40 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ de 20____.

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme con las disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en vigor:

Artículo 37. "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico".

Artículo 38. "Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él".

Artículo 45. "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas".

Artículo 47. "La información no queda sujeta a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental".

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO

Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este establecimiento e incluir todas las actividades que se realicen.

Los o las directores(as), administradores(as), gerentes, representantes o encargados(as) de la unidad económica son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos autorizados o suscritos por ellos(as).

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LAS ENCUESTAS ECONÓMICAS NACIONALES

Generar información oportuna y útil del aparato productivo, que permita conocer y analizar la composición, dinámica y tendencia de diversos temas económicos, con el fin de contribuir a la toma de decisiones.

Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos por los siguientes medios

800 463 44 33 o en el correo electrónico: encuestas.economicas@inegi.org.mx

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTA ENCUESTA LOS PODRÁ CONSULTAR EN: www.inegi.org.mx

IMPORTANTE

Verifique con la o el informante que el nombre de la unidad económica y los datos siguientes, correspondan a esta razón social. En caso de haber algún error, trace una línea sobre el dato incorrecto y anote claramente el correcto en la parte superior del mismo.

ID_EST	ID_EMP	CLAVE DEL O LA INFORMANTE	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DEL O LA PROPIETARIO(A) O RAZÓN SOCIAL		RÉGIMEN DE CAPITAL
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE VIALIDAD	NÚM. EXT. (NUM.)	NÚM. EXT. (ALF.)	NOMBRE, LETRA O NÚMERO DEL EDIFICIO
PISO O NIVEL	NÚM. INT. (NUM.)	NÚM. INT. (ALF.)	TIPO DE ASENTAMIENTO	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO
TIPO DEL CONGLOMERADO	NOMBRE DEL CONGLOMERADO	NÚMERO O LETRA DEL LOCAL		CÓDIGO POSTAL
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL		NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD		TIPO DE TELÉFONO
NÚMERO TELEFÓNICO	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA DE INTERNET
FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA X DE LA UNIDAD ECONÓMICA	
JEFE(A) DE GRUPO	SUPERVISOR(A)	ENTREVISTADOR(A)	TIPO DE UNIDAD	ESTRATO
				CLAVE DE SE

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse a este establecimiento.
 - Es importante que lea las definiciones de los conceptos, las cuales se encuentran en la sección Conceptos y Precisiones Metodológicas que inicia en la página 15 de este cuestionario.
 - Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar cifras, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
 - Las variables monetarias serán expresadas en **miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
 - Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
 - Existe una sección en las páginas 12, 13 y 14 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.
 - En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, se queda el entero que está.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ y _____ DEL INSTITUTO, CON _____

II. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	PROMEDIO ANUAL DE PERSONAS		HORAS TRABAJADAS (Miles)	
	HOMBRES B	MUJERES C	HOMBRES E	MUJERES F
H₀₀₀ TOTAL de personal dependiente de la razón social Incluya: al personal remunerado que se encontraba en nómina realizando actividades de dirección, administración, producción o prestación de servicios, recibiendo regularmente un sueldo fijo. También considere a las y los propietarios, familiares y otras personas que NO recibieron regularmente un sueldo o salario. Cuando anote personal remunerado, no olvide reportar en la variable J ₀₀₀ las remuneraciones pagadas.				
H₄₂₁ Registre el promedio anual de personal que trabajó en este establecimiento, por nivel de estudios, durante 2024 Considere al personal dependiente de la razón social que laboró en el establecimiento, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Excluya: al personal no dependiente de la razón social.				
1) Sin instrucción				
2) Educación básica (preescolar, primaria, secundaria, formación para el trabajo)				
3) Educación media superior (bachillerato general, bachillerato bivalente, profesional técnico)				
4) Educación superior (licenciatura, ingeniería, especialidad, posgrado)				

III. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	PROMEDIO ANUAL DE PERSONAS		HORAS TRABAJADAS (Miles)	
	HOMBRES B	MUJERES C	HOMBRES E	MUJERES F
I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social Excluya: al personal que trabajó como parte de un servicio contratado, como: vigilancia, mantenimiento, limpieza, entre otros. Si tuvo personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en las variables K ₆₁₀ pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal al establecimiento y/o K ₆₂₀ gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo.				

IV. CAPACITACIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	PROMEDIO ANUAL DE PERSONAS	
H ₄₁₂ Indique el promedio anual de personal perteneciente al establecimiento que recibió capacitación	HOMBRES B	MUJERES C
Considera a todo el personal ocupado que laboró en el establecimiento, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral, independientemente de su relación contractual con el mismo.		
Incluya: al personal dependiente de la razón social y al personal no dependiente de la razón social.		
1) Personal de producción, ventas o servicios		
2) Personal administrativo, contable o de dirección		
TOTAL		

V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	TOTAL DE REMUNERACIONES (Miles de pesos)	
	HOMBRES	MUJERES
J ₀₀₀ TOTAL de remuneraciones <i>Cuando anote remuneraciones, no olvide reportar en la variable H₀₀₀ el total de personal dependiente de la razón social.</i>	B	C

VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL	EXTRANJERO
K ₃₁₀ Materias primas y auxiliares consumidas propias <i>Incluya: las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar, las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa y, el agua cuando se utiliza como materia prima. Excluya: las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que recibió para maquilar, las materias primas y auxiliares enviadas a otros establecimientos en el mismo estado en que se adquirieron, así como los materiales para el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio. Cuando anote materias primas y auxiliares consumidas propias, no olvide reportar en la variable M₃₁₀ las ventas netas de productos elaborados con materias primas propias.</i>	B	C
K ₉₁₀ Gastos por consumo de envases y empaques <i>Incluya: las cajas, bolsas y otros materiales para proteger, transportar, presentar y contener las mercancías. Excluya: los envases y empaques propiedad de terceros.</i>		
K ₄₂₁ Gastos por consumo de combustibles y lubricantes <i>Incluya: el consumo de gasolina, diesel, gas, grasas, aceites y otros combustibles y lubricantes.</i>		
K ₄₁₂ Gastos por consumo de energía eléctrica		
K ₇₁₀ Gastos por maquila <i>Considere los gastos por los servicios industriales que recibió de otra razón social por la transformación parcial o total de sus materias primas, el ensamblaje, armado o la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado.</i>		
K ₁₀₀ Mercancías compradas para su reventa sin transformación <i>Anote el costo de las mercancías vendidas en el mismo estado en que fueron adquiridas. Incluya: el valor de las materias primas vendidas o transferidas en el mismo estado en que se compraron a otros establecimientos tanto de la misma empresa, como de otras empresas. Excluya: el valor de las mercancías recibidas en consignación y el pago de impuestos al comercio exterior. Cuando anote el costo de las mercancías revendidas, no olvide reportar en la variable M₁₀₀ los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías.</i>		
K ₂₀₀ Materiales consumidos para la prestación de servicios		
K ₈₂₀ Gastos por servicios de comunicación <i>Indique los pagos efectuados por los servicios de telefonía, internet, radiocomunicaciones, etcétera.</i>		

VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
K₈₁₀ Gastos por publicidad Indique los pagos por publicidad en televisión, radio, periódicos; así como en exteriores y material de distribución a las y los clientes o al público en general.		
K₅₀₀ Gastos por alquiler de bienes muebles e inmuebles Incluya: el pago por alquiler de oficinas, locales, maquinaria, equipo, etcétera. Excluya: los pagos por arrendamiento financiero.		
K₆₁₀ Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este establecimiento Excluya: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza y jardinería, entre otros. <i>Cuando anote pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este establecimiento, no olvide reportar en la variable I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social.</i>		
K₆₂₀ Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, no olvide reportar en la variable I₀₀₀ TOTAL de personal no dependiente de la razón social.</i>		
K₉₆₁ Gastos por fletes de productos vendidos Incluya: los servicios de logística en conjunto con la distribución, manejo y almacenamiento de productos, entre otros.		
K₉₉₉ Otros gastos por consumo de bienes y servicios Incluya: los gastos que realizó el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, tales como gastos por regalías, gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente, gastos por investigación y desarrollo tecnológico en el proceso productivo, gastos por investigación y desarrollo tecnológico en la prevención y control de la contaminación, gastos de capacitación al personal, gastos por primas de seguros de bienes y servicios, la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, viáticos y pasajes, materiales de oficina, software, entre otros. Excluya: los intereses y comisiones bancarias que pagó por préstamos y créditos y otros gastos de tipo financiero, los dividendos, los impuestos, las licencias de operación y las remuneraciones.		
K₀₀₀ Total de gastos por consumo de bienes y servicios		

VII. GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024) Considere los gastos por la adquisición de bienes y servicios realizados por el establecimiento a través del uso de medios electrónicos. Incluya: pagos en línea a través de internet o páginas web, domiciliación de pagos de servicios, transferencias electrónicas. Excluya: las compras realizadas por teléfono fijo o fax.	PORCENTAJE A
F₃₂₁ ¿Qué porcentaje del total de los gastos del establecimiento se realizó por internet? Considere los bienes y servicios encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.	
<i>Si el porcentaje es cero</i> → <i>Pase a L₀₀₀</i>	
F₃₂₂ Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	PORCENTAJE A
1) Páginas web de proveedores. Considere páginas web de las y los proveedores, sin colaboración de intermediarios.	
2) Mediante páginas web de intermediarios. Considere Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.	
3) En redes sociales. Considere Facebook, Cuenta X, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.	
4) Correo electrónico. Considere Gmail, Hotmail, Yahoo, entre otros.	
9) Otra modalidad informática. Considere intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.	
	TOTAL 100 %
VIII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024) Considere los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento. Incluya: las donaciones. NO INCLUYA EL IVA, LAS COMPRAS NI LA DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.	MONTO DE LOS GASTOS (Miles de pesos) A
L₀₀₀ TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

IX. INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	MERCADO (Miles de pesos)	
	NACIONAL B	EXTRANJERO C
M₃₁₀ Ventas netas de productos elaborados con materias primas propias Incluya: los productos terminados que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control, los productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa y las ventas de productos defectuosos. Excluya: la reventa de mercancías, los anticipos por productos, los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa que fueron vendidos por este establecimiento. <i>Cuando anote ventas netas de productos elaborados con materias primas propias, no olvide reportar en la variable K₃₁₀ el monto de las materias primas y auxiliares consumidas propias.</i>		
M₇₀₀ Ingresos por maquila Considere los ingresos por la transformación de bienes, según el monto facturado sin incluir el valor de los insumos importados temporalmente o proporcionados por la o el cliente. Incluya: los costos de producción (mano de obra, desgaste de activos, insumos nacionales propiedad del establecimiento, etcétera) más los costos administrativos y la utilidad obtenida, por las actividades que implicó el proceso de maquila.		
M₁₀₀ Ingresos por la compra-venta de mercancías sin transformación Indique los ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías que vendió en el mismo estado en que las recibió. Incluya: las mercancías que envió en consignación y fueron vendidas; así como las recibidas en transferencia para su venta. Excluya: la venta de mercancías que recibió en consignación. <i>Cuando anote ingresos por la compra-venta sin transformación de mercancías, no olvide reportar en la variable K₁₀₀ el costo de las mercancías revendidas.</i>		
M₂₀₀ Ingresos por la prestación de servicios Incluya: el costo de las refacciones que se utilizaron para la prestación del servicio y que fueron cobradas al cliente. Excluya: los ingresos por rentas y alquileres. <i>Cuando anote ingresos por la prestación de servicios, no olvide reportar en la variable K₂₀₀ los materiales consumidos para la prestación de servicios.</i>		
M₅₀₀ Ingresos por alquiler de bienes muebles e inmuebles		
M₉₉₉ Otros ingresos por suministro de bienes y servicios Incluya: los ingresos que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados en los renglones anteriores, por ejemplo: ingresos por regalías, ingresos por servicios de almacenaje, etcétera. Excluya: el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras; y los ingresos brutos por la venta de activos fijos.		
M₀₀₀ TOTAL de ingresos por suministro de bienes y servicios		

X.	INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	PORCENTAJE A
F ₃₁₆	<p>¿Qué porcentaje del total de los ingresos del establecimiento se realizó por internet? Considere los bienes y servicios vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.</p> <p><i>Si el porcentaje es cero</i> → <i>Pase a N₀₀₀</i></p>	
F ₃₁₇	Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	PORCENTAJE A
	1) Página web del establecimiento Considere la página web de la empresa, sin colaboración de intermediarios.	
	2) Mediante páginas web de terceros Considere Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.	
	3) En redes sociales Considere Facebook, Cuenta X, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.	
	4) Correo electrónico Considere Gmail, Hotmail, Yahoo, entre otros.	
	9) Otra modalidad informática Considere el intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.	
	TOTAL	100 %

XI.	INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)	MONTO DE LOS INGRESOS (Miles de pesos) A
N ₀₀₀	Total de ingresos financieros, subsidios y donaciones	

XII. VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024)		VALOR DE LA PRODUCCIÓN (Miles de pesos)
Anote el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento durante 2024. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no; y el valor de la producción de activos fijos para uso propio. Incluya: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados a la o al comprador, por ejemplo, el IEPS. NO INCLUYA EL IVA.		A
O₁₀₀ Valor de los productos elaborados con materias primas propias (la valoración es a precio de venta) Comprende la producción de bienes con materias primas de su propiedad. Incluya: la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento. Excluya: los productos maquilados, los productos en proceso y los activos fijos producidos para uso propio.		
O₂₀₀ Activos fijos producidos para uso propio Considere el valor de los bienes muebles e inmuebles que produjo o construyó el establecimiento. Incluya: las obras en proceso que no se habían terminado, valoradas de acuerdo con los costos de producción sufragados durante 2024, considerando la mano de obra e insumos empleados; también incluya las mejoras, reformas mayores y renovaciones de importancia que modifican su productividad o vida útil. Excluya: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.		

XIII. EXISTENCIAS		VALOR DE LAS EXISTENCIAS (Miles de pesos)
Anote el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, lugares de exhibición o venta, a la fecha señalada, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos. Excluya: los activos fijos. NO INCLUYA EL IVA.		Al 31 de diciembre de 2024
P₂₀₀ Existencias de materias primas propias y materiales para la prestación de servicios Incluya: las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y que no habían sido consumidas y las materias primas enviadas para ser maquiladas. Excluya: las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa y las materias primas propiedad de terceros para ser maquiladas por este establecimiento.		B
P₃₃₀ Existencias de productos elaborados Incluya: los productos elaborados que fueron enviados en consignación y no se habían vendido. Excluya: los productos maquilados para terceros.		
P₃₄₀ Existencias de productos en proceso Incluya: los productos enviados a maquilar y que no habían sido recibidos. Excluya: los productos en proceso de maquila propiedad de terceros.		
P₁₀₀ Existencias de mercancías compradas para su reventa Incluya: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas en la fecha señalada y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación, así como las que recibió de otros establecimientos de la misma empresa. Excluya: las que recibió en consignación y aún no vendía y, las que mandó a otros establecimientos de la misma empresa.		
P₉₀₀ Existencias de otros bienes Considere envases, empaques, combustibles, lubricantes, refacciones, papelería, etcétera. Excluya: los activos fijos.		
P₀₀₀ TOTAL de existencias		

XIV. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Indique el valor de los activos fijos de este establecimiento de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA.	ACTIVOS FIJOS (Miles de pesos)	DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL EJERCICIO (Miles de pesos)	COMPRA DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS (Miles de pesos)	VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS (Miles de pesos)			
				A	B	C	D
	Al 31 de diciembre de 2024	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024					
Q₁₀₀ Maquinaria y equipo de producción Incluya: maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo vinculado directamente con el proceso de producción y tareas auxiliares, así como los montacargas.							
Q₂₀₀ Bienes inmuebles Incluya: locales, oficinas, terrenos, naves, plantas y otras superficies de producción.							
Q₃₀₀ Unidades y equipo de transporte Incluya: automóviles, camiones, motocicletas y otros vehículos utilizados para transportar mercancías o personas fuera del establecimiento. Excluya: montacargas.							
Q₄₀₀ Equipo de cómputo y periféricos Incluya: computadoras, impresoras, digitalizadoras, etcétera. Excluya: el software.							
Q₉₀₀ Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos Incluya: góndolas, anaqueles, escritorios, sillas y otros muebles para el establecimiento u oficinas.							
Q₀₀₀ TOTAL de activos fijos							

XV. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO (Del 1 de enero al 31 de diciembre 2024)		SEÑALE CON UNA "X" A
H₄₁₈ Problemáticas que enfrenta este establecimiento		
1) Falta de crédito		
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar		
3) Altos impuestos		
4) Competencia desleal		
5) Competencia de negocios informales		
6) Falta de acceso a tecnologías de la información		
7) Baja demanda de sus bienes o servicios		
8) Baja calidad de las materias primas		
9) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)		
10) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales		
11) Personal con poca experiencia		
12) Inseguridad pública		
13) Corrupción		
14) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas		
15) Personal no calificado		
19) Otra		
		NÚMERO A
H₄₁₉ Indique el número de la problemática principal		
Z₁₀₇ ¿Contó con equipo de cómputo, tabletas o teléfonos celulares para el desarrollo de las actividades del establecimiento?		
1) Sí	2) No	→ <i>Pase a O₅₁₁</i>
Z₁₀₁ Indique el porcentaje del personal que usó habitualmente equipo de cómputo		
		PORCENTAJE A
O₅₁₁ ¿Obtuvo crédito, préstamo o financiamiento para la operación del establecimiento?		
1) Sí	2) No	→ <i>Fin del cuestionario</i>
O₅₂₁ ¿De dónde proviene el crédito, préstamo o financiamiento?		
		SEÑALE CON UNA "X" A
1) Bancos		
2) Cajas de ahorro popular		
3) Proveedores (incluye contado comercial)		
4) Gobierno		
5) Prestamistas privados o agiotistas		
6) Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos		
7) Propietarios(as) o socios(as)		
9) Otro		
		NÚMERO A
O₅₂₂ Indique el número de la fuente principal		

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

En esta sección podrá redactar las observaciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas. Se sugiere utilizar este apartado para explicar alguna situación ocurrida durante el llenado del cuestionario. A continuación se mencionan algunas de las incongruencias que se presentan con mayor frecuencia y que deberán ser explicadas, con el fin de evitar consultas posteriores por parte de nuestro personal.

1. No se reporta ningún tipo de personal ocupado.
 2. Se reporta personal dependiente de la razón social, pero no tiempo de trabajo.
 3. No reporta personal dependiente de la razón social, aún cuando reporta remuneraciones.
 4. No existe información sobre gastos por consumo de bienes y servicios.
 5. Los pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este establecimiento y/o los gastos por honorarios son inexistentes, aún cuando existe este tipo de personal.
 6. No existe información sobre ingresos por suministro de bienes y servicios.
 7. Los ingresos totales por suministro de bienes y servicios son menores a los gastos por consumo de bienes y servicios, más las remuneraciones pagadas.
 8. Proporcionan depreciaciones acumuladas aún cuando se solicitan las del ejercicio.

C₆₁₁

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

CONCEPTOS Y PRECISIONES METODOLÓGICAS PARA EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO MANUFACTURERO. Es la unidad económica que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar principalmente actividades de transformación, elaboración, ensamble, procesamiento o maquila, total o parcial, de uno o varios productos.

VINCULACIÓN INTERNACIONAL. Se considera que las empresas están vinculadas internacionalmente cuando participan en procesos integrados mediante contratos o programas de colaboración con empresas ubicadas en otros países, en relación con el diseño, suministro, producción, distribución o comercialización de bienes o servicios, o con unidades económicas establecidas en el país, para quienes fabrican bienes, partes o componentes para la exportación.

PROCESOS INTEGRADOS DE DISEÑO, SUMINISTRO DE INSUMOS, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN. Son los procesos productivos que pueden comprender diversas etapas, tales como investigación y desarrollo, diseño, suministro (provisión de insumos), ensamble o fabricación y comercialización de un bien o servicio llevado a cabo por empresas ubicadas en dos o más países. Las etapas del proceso pueden ser realizadas por una empresa filial o por una empresa independiente de la matriz.

Incluye: servicios de maquila de exportación o manufactura por contrato o transformación de bienes para procesamiento; producción de bienes bajo licencia, marca comercial, patente o franquicia de otro país o destinada a la exportación; establecimientos que fabrican bienes que se destinan a otro establecimiento dentro del país, cuya finalidad es la exportación.

EMPRESA FILIAL. Es aquella que está controlada directa o indirectamente por una empresa matriz. El control, generalmente se lleva a cabo mediante un paquete accionario que le otorga el derecho de dirección o control, ya sea total o parcial.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta y eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó para el establecimiento sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Se solicita el desglose en hombres y mujeres.

Ejemplo: supervisores de línea, personal dedicado a la provisión de materias primas, embalaje, despacho, almacenaje, mantenimiento y limpieza de la planta, transporte, organizadores de las líneas de producción, supervisores e inspectores del control de calidad, personal de reparto y transporte de mercancías, personas que desempeñaron labores de oficina: gerentes, ejecutivos, secretarias, auxiliares de oficina, mensajeros, administración, ventas, contabilidad, actividades auxiliares y complementarias, así como labores: ejecutivas, de planeación, organización, dirección y control.

Incluye: al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal, trabajadores en huelga, personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal, así como los propietarios, familiares y otras personas no remuneradas.

Excluye: pensionados y jubilados, personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo o salario fijo, así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como: limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró en el establecimiento, como se muestra a continuación:

Primer semestre	Personal ocupado	Segundo semestre	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
Suma	243	Suma	249

Ahora sume los dos semestres:

Primer semestre	243	492 personas ocupadas	= 41 personas ocupadas promedio
Segundo semestre	+ 249		
Total anual	492		

El dato que debe anotar por redondeo es 41 personas.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas normales y extraordinarias efectivamente trabajadas por el personal ocupado. Se solicita el desglose de las horas trabajadas por hombres y mujeres, tanto para el personal dependiente como el no dependiente de la razón social.

Incluye: el tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza.

Excluye: el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, festividades, vacaciones, licencias temporales, incapacidades y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas tanto para el personal dependiente de la razón social como para el personal no dependiente de la razón social, proceda como se muestra en el siguiente ejemplo:

200	(personas) X 8 (horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	416 000
110	(personas) X 3 (horas extraordinarias)	X	10 días	+ 3 300
70	(personas) X 7 (horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	127 400
				546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.7$$

Por redondeo: $546.7 = 547$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

NIVEL DE ESTUDIOS. Es el grado de instrucción formal que ha alcanzado una persona y al final de cada nivel de formación adquiere una distinción (certificado o título) emitido por una institución educativa que cuenta con el Registro de Validez Oficial de Estudios.

SIN INSTRUCCIÓN. Nunca ha asistido a algún centro de enseñanza formal, ni ha aprobado ningún grado.

EDUCACIÓN BÁSICA. Comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria (lo que se conoce como educación obligatoria), además de la formación para el trabajo.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

BACHILLERATO GENERAL Y BIVALENTE. Educación media superior posterior a la educación secundaria. Este nivel puede ser terminal (preparando a estudiantes para incorporarse directamente al ámbito laboral) o preparatorio (preparando estudiantes para la educación superior).

PROFESIONAL TÉCNICO. Educación media superior que prepara estudiantes para la incorporación directa a ocupaciones específicas (carrera técnica), sin entrenamiento posterior.

Incluye: los programas de grado asociado, los cuales ofrecen capacitación estructurada por medio de las habilidades prácticas y el conocimiento necesario para una ocupación específica.

EDUCACIÓN SUPERIOR.

LICENCIATURA O INGENIERÍA. Es el nivel de la educación que conduce a la obtención de un título universitario de licenciatura o equivalente, como son las ingenierías y la medicina.

ESPECIALIDAD. Nivel de estudios que se obtiene en universidades e institutos tecnológicos. Su duración depende del campo de formación. Estos siempre son posteriores a los estudios de licenciatura y están respaldados por un certificado independiente de la licenciatura.

POSGRADO. Nivel académico que incluye a las especialidades (posteriores a la licenciatura), maestrías, doctorados y posdoctorados.

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL. Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de este establecimiento. Se solicita el desglose en hombres y mujeres.

Excluye: al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

CAPACITACIÓN. Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado del establecimiento requiere para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente.

Incluye: la capacitación interna y externa.

Excluye: las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

REMUNERACIONES. Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. Se solicita el desglose de las remuneraciones pagadas a hombres y mujeres.

Incluye: las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Ejemplo: sueldos y salarios, aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario, las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, como al IMSS, INFONAVIT, etcétera, así como las aportaciones a fondos de ahorro para el retiro (SAR), y otras prestaciones sociales: seguros de gastos médicos, despensas, primas de seguros al personal, ayudas para estudio (becas) y guarderías, aportaciones patronales a sistemas de ahorro y pensión diferentes a los regímenes de seguridad social, así como las utilidades repartidas a las y los trabajadores.

Excluye: los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo o salario fijo; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el valor de todos los bienes y servicios que consumió el establecimiento para la realización de sus operaciones, independientemente del periodo que fueron comprados o adquiridos.

Incluye: el valor de los bienes y servicios que recibió en transferencia para su consumo o transformación y fueron efectivamente consumidos en sus actividades de producción o relacionadas con la misma.

Excluye: los gastos fiscales, financieros y donaciones.

Valoración de los gastos por consumo de bienes y servicios. Se deben valorar a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros, impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. No deben incluirse los gastos de inversión.

MATERIAS PRIMAS Y AUXILIARES CONSUMIDAS PROPIAS. Es el valor de los materiales del establecimiento consumidos, que en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción y, por ende, constituyen el elemento principal del producto.

Incluye: las materias primas y auxiliares enviadas a maquilar; las consumidas que provienen de otros establecimientos de la misma empresa (en transferencia), y el agua cuando se utiliza como materia prima.

Ejemplo: todos los materiales, artículos, materias primas, ingredientes, partes o componentes, etcétera, que serán sometidos a procesos de producción, transformación, fabricación o ensamble, como: maderas, clavos, pegamentos y tornillos para fabricar muebles; telas, hilos, botones y cierres para confeccionar prendas de vestir; cables y fusibles para fabricar bocinas; perfiles, chapas y estructuras metálicas para fabricar puertas o ventanas; harina, azúcar, mantequilla, para elaborar pan, pasteles, galletas; acero inoxidable y aluminio, para utensilios de cocina; algodón para fabricar estambres; hilos, telas; así como colorantes para la industria alimenticia.

Excluye: las materias primas y auxiliares propiedad de terceros que se recibieron para maquilar, así como los materiales usados en el mantenimiento o la construcción de activos fijos para uso propio.

Un ejemplo de materias primas propiedad de terceros del mercado extranjero es el valor de aquellas materias primas que están amparadas por un pedimento de importación que son propiedad de terceros y, por lo tanto, se consideran en todos los casos, como transacciones en el mercado extranjero mismas que no son objeto de estudio de esta encuesta.

GASTO POR CONSUMO DE ENVASES Y EMPAQUES. Es el valor por el consumo de los artículos y materiales de cualquier naturaleza para contener, empacar, mejorar la presentación y proteger los productos para evitar maltrato, descomposición, daño o merma.

Incluye: los materiales para producir o armar los envases y empaques y, los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

Ejemplo: de materiales textiles, metálicos, papel y cartón, papeles recubiertos, poliestireno, maderas, vidrio, envases asépticos (*tetrapak*), unicel, celofán, flejes, herrajes, tornillos, clavos y demás materiales para contener, etiquetar, envolver, envasar, empacar, proteger y conservar los productos durante su distribución, almacenaje y manipulación.

Excluye: los enviados a otros establecimientos de la misma empresa y los que son propiedad de terceros.

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por consumo a costo de adquisición que realizó el establecimiento en combustibles y lubricantes para el funcionamiento de la maquinaria, equipo y los vehículos.

Ejemplo: la gasolina magna y premium, diésel, gas natural, butano, licuado, carbón mineral y orgánico, petróleo, coque, hulla, lubricantes, grasas, aditivos.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

GASTOS POR MAQUILA. Son los gastos efectuados por el establecimiento por los servicios industriales que recibió de otra razón social por la transformación parcial o total de sus materias primas, el ensamble, armado o la adición, complementación o modificación de un componente a un producto previamente manufacturado.

MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA SIN TRANSFORMACIÓN. Es el valor de las mercancías que compró el establecimiento para venderlas en las mismas condiciones en que las adquirió.

Incluye: las mercancías para reventa que recibió de otros establecimientos de la misma empresa.

Excluye: las mercancías recibidas en consignación.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie, a costo de adquisición, que fueron consumidos por este establecimiento para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal.

Incluye: los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como: teléfono, fax, internet y satélite, así como por los servicios de mensajería y correo.

Incluye: los servicios de acceso a la información en línea.

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o imagen pública.

Incluye: publicidad en radio, televisión, internet, periódicos y revistas, los pagos a agencias de publicidad, la distribución de volantes y calendarios, plumas y otros artículos publicitarios.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los pagos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) de bienes muebles e inmuebles propiedad de terceros, que empleó el establecimiento para el desempeño de las actividades económicas.

Ejemplo: pagos por renta de locales comerciales, oficinas, bodegas, naves industriales, espacios de estacionamiento, maquinaria y equipo de producción, herramientas, equipo de transporte.

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTE ESTABLECIMIENTO. Son los pagos que realizó el establecimiento a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo.

Excluye: los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Es el importe de los gastos que realizó el establecimiento por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base.

Excluye: las comisiones pagadas en adición a un salario base.

GASTOS POR FLETES DE PRODUCTOS VENDIDOS. Comprende los gastos que realizó el establecimiento por el transporte de los productos vendidos, realizado por terceros.

Incluye: los servicios de logística en conjunto con la distribución, manejo y almacenamiento de productos, entre otros.

Excluye: los pagos por la transportación de materias primas y otros insumos que compró el establecimiento.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES O SERVICIOS. Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad.

Incluye: la contratación de los servicios de vigilancia, limpieza y jardinería, equipo, uniformes y ropa de trabajo, gastos en primas y seguros, viáticos y pasajes, actividades deportivas y recreativas, y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente.

Excluye: los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias y permisos de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO. Son los gastos por la adquisición de bienes y servicios realizados por el establecimiento a través del uso de medios electrónicos.

Incluye: pagos en línea a través de internet o páginas web, domiciliación de pagos de servicios, transferencias electrónicas.

Excluye: las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

PORCENTAJE DE GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO POR INTERNET. Del total de los gastos en bienes y servicios que el establecimiento consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.

Incluye: pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros).

Excluye: las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINAS WEB DE LAS Y LOS PROVEEDORES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de las y los proveedores, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE LAS Y LOS INTERMEDIARIOS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Cuenta X, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES. Es el importe de las erogaciones devengadas y pagadas por el establecimiento durante el ejercicio que afectan las utilidades brutas antes del cálculo del impuesto sobre la renta, tales como: mermas; cuotas y aportaciones; pérdidas cambiarias; indemnizaciones por daños a terceros y deducibles de seguros; multas y comisiones bancarias y de factoraje. Adicionalmente, considere el impuesto sobre la renta (ISR) y las donaciones realizadas.

INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Es el monto que obtuvo el establecimiento por todas aquellas actividades de producción de bienes, comercialización de mercancías y prestación de servicios.

Incluye: el valor de los bienes y servicios transferidos a otras unidades económicas valorados a precio de venta, más todas las erogaciones o impuestos cobrados al comprador.

Excluye: los ingresos financieros, subsidios, cuotas, aportaciones y venta de activos fijos.

VENTAS NETAS DE PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS. Es el importe obtenido por las ventas de los bienes que fueron producidos por el establecimiento con materias primas de su propiedad.

Incluye: los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento, las ventas de productos defectuosos, las ventas de productos enviados a otros establecimientos de la misma empresa y los que ya habían sido vendidos, pero que aún se encontraban bajo su control.

Excluye: la reventa de mercancías, los anticipos por productos, los ingresos por concepto de maquila y los bienes producidos por otros establecimientos de la misma empresa.

Valoración a precio de venta en fábrica. Debe realizarse considerando todos los impuestos cargados a la o al comprador, **excepto el IVA**, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a las y los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones, así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por este establecimiento, cuando se facturen de manera independiente.

INGRESOS POR MAQUILA. Son los ingresos obtenidos por el establecimiento por la fabricación, ensamble u otro tipo de transformación de las materias primas propiedad de terceros.

Incluye: los ingresos por la transformación de insumos importados temporalmente, que fueron transferidos al establecimiento mediante operaciones virtuales (ingresos por la transformación o submanufactura, sin considerar el valor de los insumos consumidos).

INGRESOS POR LA COMpra-VENTA DE MERCANCÍAS SIN TRANSFORMACIÓN. Son los ingresos a valor de facturación que obtuvo el establecimiento por la compra-venta de mercancías en el mismo estado en que las recibió.

Incluye: las mercancías para su reventa que envió en consignación y fueron vendidas, las enviadas a otras unidades económicas de la misma empresa, las recibidas de otras unidades económicas de la misma empresa y que fueron vendidas; y las materias primas que fueron vendidas en el mismo estado en que se adquirieron.

Excluye: las mercancías recibidas en consignación y que fueron vendidas por este establecimiento.

INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Son los ingresos a valor de venta que obtuvo el establecimiento por la prestación de servicios profesionales o técnicos a terceros, tales como: preparación de alimentos, estéticas, mantenimiento, etcétera.

Incluye: el costo de las refacciones que se utilizaron para la prestación del servicio y que fueron cobradas al cliente.

Excluye: los ingresos por rentas y alquileres.

INGRESOS POR EL ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. Son los ingresos que obtuvo el establecimiento por la cesión temporal a otra razón social del derecho de uso o disfrute de los bienes muebles (maquinaria, equipo, mobiliario, etc.) e inmuebles (locales, terrenos, edificios, etc.) de su propiedad.

OTROS INGRESOS POR SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los que obtuvo el establecimiento por conceptos no especificados anteriormente.

Incluye: los ingresos por servicios de almacenaje.

Excluye: los servicios de reproceso y submaquila, el financiamiento recibido, las cuotas y aportaciones, dividendos, donaciones, subsidios, ingresos por operaciones financieras y la venta de activos fijos.

INGRESOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO. Son los ingresos obtenidos por el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios a través del uso de medios electrónicos.

Incluye: los ingresos por domiciliación de servicios.

Excluye: las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

PORCENTAJE DE INGRESOS POR INTERNET. Del total de los ingresos obtenidos por la venta de bienes y servicios del establecimiento durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de medios informáticos tales como internet, correo electrónico, páginas web y otras aplicaciones en línea. Los bienes y servicios son vendidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea.

Incluye: los ingresos por domiciliación de servicios.

Excluye: las ventas realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINA WEB DEL ESTABLECIMIENTO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios en su página web, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE TERCEROS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, a través de páginas de terceros, como Mercado Libre, Ebay, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Cuenta X, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de los ingresos por transacciones en línea, obtuvo el establecimiento por la venta de sus bienes y servicios, mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS, SUBSIDIOS Y DONACIONES. Es el importe monetario o en especie que obtuvo el establecimiento por conceptos que no tienen una relación directa con su giro de actividad, tales como los ingresos financieros; ganancias por cambios de valor de la moneda en transacciones realizadas; revaloración de activos bursátiles; subsidios a la producción y a los productos, cuotas y aportaciones y otros ingresos no derivados de la actividad.

Excluye: el financiamiento recibido y la venta de activos fijos.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN. Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició el establecimiento. Constituye el valor de los productos elaborados, ya sea con fines de lucro o no; y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

Incluye: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados a la o al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo, el IEPS.

VALOR DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS CON MATERIAS PRIMAS PROPIAS. Es el valor de los bienes que elaboró, transformó, procesó o benefició el establecimiento utilizando materias primas de su propiedad, independientemente de que hayan sido vendidos o no.

Incluye: la producción defectuosa y los productos maquilados por otra razón social para este establecimiento.

Excluye: los ingresos obtenidos por la comercialización de mercancías, la prestación de servicios, los productos maquilados por este establecimiento, con materias primas propiedad de terceros, los productos en proceso y el valor de los activos fijos para uso propio.

Valoración a precio de venta. Se determina considerando los costos de producción, más el valor imputado de la utilidad prevista para su realización en el mercado.

Incluye: los aranceles e impuestos a la producción o comercialización cobrados a la o al comprador (**excepto el IVA**), por ejemplo, el IEPS.

ACTIVOS FIJOS PRODUCIDOS PARA USO PROPIO. Es el valor de la producción de los bienes muebles e inmuebles o las mejoras que aumentan su productividad o vida útil, siempre que hayan sido realizadas por el establecimiento con recursos y personal propio, para ser utilizados por el mismo establecimiento.

Incluye: las reformas y mejoras de importancia que modifican su productividad o vida útil. Considere también las obras en proceso que no se habían terminado en el transcurso del año y que serán utilizadas por el propio establecimiento; por ejemplo: la fabricación de mobiliario y equipo de trabajo. La valoración se realiza tomando en cuenta el costo de la mano de obra, los materiales y demás gastos imputables a la ejecución de dichos trabajos.

Excluye: los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

EXISTENCIAS. Es el valor de los bienes que no habían sido terminados, consumidos o vendidos, así como los productos terminados que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén, o en lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que hayan sido producidos o adquiridos.

Excluye: los activos fijos.

Valoración de las existencias. Debe realizarse de acuerdo con su valor en libros.

EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS PROPIAS Y MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de materias primas que, en conjunto, se incorporan a un bien durante el proceso de producción, conformando el elemento principal de un producto o un elemento auxiliar del mismo, así como los materiales de cualquier especie que se utilizan en la prestación de servicios.

Incluye: las materias primas que se recibieron de otros establecimientos de la misma empresa y que no habían sido consumidas y las materias primas enviadas para ser maquiladas.

Excluye: las que fueron enviadas a otros establecimientos de la misma empresa y las materias primas propiedad de terceros para ser maquilados por este establecimiento.

EXISTENCIAS DE PRODUCTOS ELABORADOS. Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los productos elaborados por el establecimiento o a su nombre que no habían sido vendidos o distribuidos y que fueron parte de sus inventarios durante la fecha señalada, independientemente del periodo en que fueron producidos.

Incluye: los productos elaborados que fueron enviados en consignación y no se habían vendido.

Excluye: los productos maquilados para terceros.

EXISTENCIAS DE PRODUCTOS EN PROCESO. Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de los productos en proceso de producción, que estaban transformándose durante la fecha señalada.

Incluye: los productos elaborados que fueron enviados a maquila y que no se habían recibido.

Excluye: los productos en proceso de maquila propiedad de terceros.

EXISTENCIAS DE MERCANCÍAS COMPRADAS PARA SU REVENTA. Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de las mercancías compradas para su reventa, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios durante la fecha señalada, independientemente del periodo en que fueron adquiridas.

Incluye: las mercancías compradas para su reventa que no habían sido vendidas y que fueron enviadas a terceros para su venta a consignación, así como las que se recibieron de otras unidades económicas de la misma empresa.

Excluye: las mercancías que se recibieron en consignación y aún no se vendían y las que se mandaron a otras unidades económicas de la misma empresa.

EXISTENCIAS DE OTROS BIENES. Es el valor en libros (saldo en el inventario final) de todos aquellos bienes no especificados de manera explícita, propiedad del establecimiento, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén durante la fecha señalada, independientemente del periodo en que fueron adquiridos.

Excluye: las materias primas propiedad de terceros, productos elaborados propiedad de terceros y los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del establecimiento, cuya vida útil es superior a un año y que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios.

Incluye: los activos fijos propiedad del establecimiento alquilados a terceros, los que utiliza normalmente el establecimiento, aun cuando sean asignados temporalmente a otras unidades económicas de la misma empresa; los que produce el establecimiento para uso propio; y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero.

Excluye: los activos fijos que utilizan normalmente otras unidades económicas de la misma empresa pero que son asignados al establecimiento en estudio, los activos fijos en arrendamiento puro, las reparaciones menores de los activos fijos, los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Deberá reportarse a valor actual o costo de reposición de los activos fijos, considerando las condiciones en las que se encontraba en la fecha señalada, es decir, tomando en cuenta los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio, y restando la depreciación por su uso u obsolescencia.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL EJERCICIO. Comprende la pérdida de valor por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

Nota: Tenga cuidado de no incluir la depreciación acumulada o histórica.

COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES REALIZADAS. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante el periodo de referencia realizó el establecimiento, sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos al establecimiento y su puesta en funcionamiento.

Incluye: las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó el establecimiento en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio.

Excluye: las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS REALIZADAS. Es el monto de las ventas realizadas de los activos fijos que fueron propiedad del establecimiento.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN. Es el valor actualizado de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o de otro tipo, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

Incluye: montacargas.

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado de los edificios, locales, construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades, así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras.

Incluye: el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo.

Excluye: el equipo necesario para transportar o levantar carga dentro del establecimiento.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros.

Excluye: el software.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva.

PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA EL ESTABLECIMIENTO. Hace referencia a la percepción en la experiencia del informante, sobre las problemáticas a las que se enfrenta el establecimiento y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

EQUIPO DE CÓMPUTO, TABLETAS O TELÉFONOS CELULARES. Es la disponibilidad de equipo de cómputo, tabletas o teléfonos celulares que tiene el establecimiento para el desarrollo de sus actividades, así como el porcentaje del personal que lo usó habitualmente.

Incluye: computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*.

Excluye: aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO. Se refiere al uso de los recursos monetarios para la operación por parte del establecimiento provenientes de diversas fuentes.

Incluye: las aportaciones de las y los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda.

Excluye: los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE LAS Y LOS PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de las y los proveedores sin exigir el pago de manera inmediata.

Excluye: las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal.

Ejemplo: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios.

Las o los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DE LAS Y LOS PROPIETARIOS O SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron las y los propietarios o socios para realizar la actividad económica.

Excluye: los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

HOJA DE CONTROL

A) DATOS DEL (DE LA) INFORMANTE

NOMBRE C ₇₁₁	PUESTO C ₇₁₃	TIPO DE VIALIDAD C ₄₁₁	Claves del puesto 1 Dueño(a) o propietario(a) 2 Gerente, administrador(a) o director(a) 3 Contador(a) interno(a) 4 Contador(a) externo(a) 5 Familiar del (de la) dueño(a) 6 Encargado(a) 7 Empleado(a) 8 Otro C ₇₃₃ Especifique
NOMBRE DE VIALIDAD inomvial	NÚM. EXT. (NÚM.) C ₄₁₂	NÚM. EXT. (ALF.) i _{e12}	
NÚM. EXT. (ANT.) inumextant	NOMBRE, LETRA O NÚMERO DE EDIFICIO i _{núm_edif.}	PISO O NIVEL i _{piso_nivel}	
NÚM. INT. (NÚM.) C ₄₁₅	NÚM. INT. (ALF.) i _{e20}	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO C ₄₁₆	
NOMBRE DE ASENTAMIENTO HUMANO inomasen	CÓDIGO POSTAL C ₄₁₇		
TIPO DE CONGLOMERADO i _{tipo_e19}	NOMBRE DEL CONGLOMERADO i _{e19}		
NÚMERO O LETRA DEL LOCAL i _{num_local}	NOMBRE Y CLAVE DE LA LOCALIDAD inom_loc. A ₃₂₃		
NOMBRE Y CLAVE DEL MUNICIPIO O DEMARCACIÓN TERRITORIAL inom_mun	A ₃₂₄		
NOMBRE Y CLAVE DEL ESTADO O CIUDAD DE MÉXICO inom_ent	A ₃₂₅		
ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE inomref1			
ENTRE VIALIDADES: TIPO Y NOMBRE 2 inomref2			
VIALIDAD POSTERIOR: TIPO Y NOMBRE inomref3			
DESCRIPCIÓN DE UBICACIÓN descripc	AGEB A ₃₂₂		
NÚMERO DE MANZANA A ₃₂₁	TIPO DE TELÉFONO inf_tipo_tel. 1	NÚMERO TELEFÓNICO C ₅₅₆	
NÚMERO DE EXTENSIÓN i _{e15}	CORREO ELECTRÓNICO C ₅₅₈		
FACEBOOK DEL (DE LA) INFORMANTE i _{e25}	CUENTA X DEL (DE LA) INFORMANTE i _{e26}		
LUGAR Y FECHA C ₈₁₁	FIRMA		

PARA USO EXCLUSIVO DEL INEGI

B) RESULTADO DE CAMPO

FECHA		CLAVE	CLAVE DE LA SITUACIÓN
DÍA	MES		
C ₅₁₁	C ₅₁₂	C ₅₁₃	A. Cuestionario captado con información completa en cuestionario impreso. B. Cuestionario cuya información está globalizada en otro. C. Cuestionario captado con información globalizada. D. Suspensión de operaciones productivas.

C) DATOS DEL (DE LA) ENTREVISTADOR(A)

NOMBRE C ₇₃₅	C ₇₃₆	Clave	FIRMA
-------------------------	------------------	-------	-------

D) REVISIÓN DEL (DE LA) SUPERVISOR(A)

FECHA C ₇₃₆	¿Requiere ser reenviado a campo? C ₇₄₁ No C ₇₄₂ Sí		
NOMBRE C ₇₃₉	Causa C ₇₄₃		
FIRMA	Fecha de regreso de campo Día C ₇₄₄ Mes C ₇₄₅		

E) VALIDACIÓN

En caso de requerir su envío a reconsulta, anote la fecha y las causas.

Fecha	Día C ₇₄₆	Mes C ₇₄₇
Causa C ₇₄₈		

Añote la fecha y la solución de la reconsulta.

Fecha	Día C ₄₇₉	Mes C ₇₅₀
Solución C ₇₅₁		

CUESTIONARIO MUESTRA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
www.inegi.org.mx

MÉXICO